

Base novena.- Información.

Puede solicitarse información adicional sobre el Concurso Escolar, en las siguientes direcciones de Internet:

www.consumo-inc.es

www.murciaconsumo.com

www.consumopolis.com

Disposición final

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El Consejero de Turismo, Comercio y Consumo, **José Pablo Ruiz Abellán**.

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

525 Anuncio de la Secretaría General notificando acuerdo inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 3011992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de acuerdo inicio de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Secretaria General, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estos acuerdos de inicio podrá alegarse por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, sito en Gran Vía, n.º 42, Escalera 3.ª- 5.º Murcia.

Nombre	NIF/CIF	Municipio del interesado	N.º de Expte.	Importe sanción (€)	N.º Liquidación
Arcedis Rondón Fernando	20848185L	SUECA	463/2005	500,00	
Belkaimi Abdelrhanni	X0863462L	CARTAGENA	443/2005	300,00	
del Rocío Sosa Mexandra	X3555038C	PUERTO-LUMBRERAS	462/2005	150,00	
Flores Megías Rubén Darío	X0673758L	CARTAGENA	445/2005	300,00	
Flores Megías Rubén Darío	X0673758L	CARTAGENA	453/2005	300,00	
González Ruiz José Ángel	48393801F	SANTOMERA	437/2005	1.000,00	
Pascual Ruiz Juan Carlos	52781361H	ALICANTE	465/2005	300,00	
Porké Romero Ruiz, S.L.L.	B73083537	PUERTO-LUMBRERAS	458/2005	150,00	

Murcia a 28 de diciembre de 2005.—La Secretaria General, **María Pedro Reverte García**.